



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 002/2024-2025 08 de mayo de 2024

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez, establecen que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto normar la organización y funcionamiento de este órgano, así como establecer las reglas de orden aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de carácter obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, las funcionarias y funcionarios de su dependencia en el ámbito de sus competencias, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Artículo 23° del citado Reglamento establece que esta instancia legislativa tiene como parte de su estructura organizacional a las comisiones permanentes, las cuales deben conformarse en cada legislatura.

Que, el Artículo 35° del meritado Reglamento, determina que las comisiones son órganos permanentes de trabajo, coordinación y consulta de la Asamblea, que cumplen funciones específicas, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, leyes nacionales, leyes Departamentales y el Reglamento Interno, señalando en los Artículos siguientes, su composición, duración, funciones, número y denominación.

Que, el Artículo 36°, párrafo segundo de la norma precitada, establece que cada Bancada comunicará a la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental, por escrito, la nómina de sus representantes titulares a las comisiones en las que tenga interés de participar, disponiendo además que la conformación de las comisiones y sus respectivas directivas será aprobada mediante Resolución de



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Asamblea, asegurando la participación de las diversas representaciones políticas y de género.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo determinado en el Artículo 39° de su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental, en Sesión Ordinaria N° 002/2024-2025 de fecha 08 de mayo de 2024, ha determinado a aprobar la conformación de las comisiones permanentes y sus respectivas Directivas correspondiente a la Legislatura 2024-2025, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar la conformación de las comisiones permanentes de la Asamblea Legislativa Departamental por la Legislatura 2024-2025, conforme al siguiente detalle:

1. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, JURÍDICA, DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, ASUNTOS LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL.

- | | |
|--------------------|---------------------------|
| a) PRESIDENTE: | Huanger Avila Valera |
| b) VICEPRESIDENTE: | Luis Fernando Pereira Rea |
| c) SECRETARIA: | Rossana Kenap Rioja |

2. COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LÍMITROFES

- | | |
|--------------------|--------------------------|
| a) PRESIDENTE: | Juan Agreda Moreno |
| b) VICEPRESIDENTE: | Katiuska Figueroa Rojas |
| c) SECRETARIO | Limbert Herbas Villaroel |



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



3. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL.

- a) **PRESIDENTE:** Rafael Emmanuel Pabon Arias
- b) **VICEPRESIDENTE:** Martha Mamani Luque
- c) **SECRETARIO:** Jorge Añez Claros
- d) **MIEMBRO:** Casta Karina Salinas Cury

4. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN, SALUD, GÉNERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, CULTURA Y DEPORTE.

- a) **PRESIDENTE:** Fredy Ortiz Campos
- b) **VICEPRESIDENTE:** Jenny Parada Mopi
- c) **SECRETARIA:** Evelin Gonzales Ballon De Moreno
- d) **MIEMBRO:** Bolivia Vaca Zabala

5. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS.

- a) **PRESIDENTE:** Absalón Ojopi Duran
- b) **VICEPRESIDENTE:** Julia Rapu Salvatierra
- c) **SECRETARIA:** Bertha Vejarano Congo
- d) **MIEMBRO:** Gonzalo Guiteras Balderrama
- e) **MIEMBRO:** Monica Nuñez Vela Schrackmann

6. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) **PRESIDENTE:** Osvaldo Edwin Roman Parada
- b) **VICEPRESIDENTE:** Yoissy Yamila Zelada Viana
- c) **SECRETARIO:** Jorge Cueillar Rodríguez

7. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- a) **PRESIDENTE:** Cecilia Giraldo Justiniano
- b) **VICEPRESIDENTE:** Dino Nate Añez
- c) **SECRETARIO:** Marcelo Vargas Cholima
- d) **MIEMBRO:** Edgar Segundo Rea Avaroma



ALDB
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficialía Mayor Administrativa y Financiera de este Órgano Legislativo deberá proceder a la entrega de los activos e informes remitidos por las comisiones permanentes de la Legislatura 2023-2024, a la Directiva de las comisiones conformadas mediante la presente Resolución.

Es dictada en el Hemiciclo de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Gaby Vania Balcázar Ribera
PRESIDENTE




Belza Ribera Leigue
PRIMERA SECRETARIA



ALDB
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni

